

¿Otro que se puede fugar? Implicaciones para Ricardo Roa por no asistir a audiencia de imputación

Ayer estaba programada la audiencia contra el presidente de **Ecopetrol** por el caso de violación de topes, pero no se conectó por “compromisos académicos”.



El presidente de **Ecopetrol** está procesado por la presunta financiación irregular de la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022. FOTO CORTESÍA



ESCUCHA EL RESUMEN

00:00

powerbeans

00:41



Andrés Felipe Carmona Barrero

09 de abril de 2026



Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol** —hoy en “vacaciones”—, sumó su segunda inasistencia a la audiencia de formulación de imputación por la presunta financiación irregular de la campaña de **Gustavo Petro**. **Lo llamativo no fue solo la ausencia, sino la explicación.**

En un comunicado firmado por su abogado, **Juan David León Quiroga** **dió que Roa**



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales

Beneficios suscriptores
Intelecto

propiedades
HOME & LIVING

Las más leídas



Carlos 'El Pibe' Valderrama rechazó millonaria suma por cortarse su mítica cabellera: "Mi vida la decido yo"

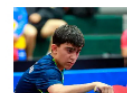


¿Por qué el avión Hércules accidentado en Putumayo estaba sin seguro?



Con Mejía y Lemus: Petro rota en agencias de Inteligencia a funcionarios con lios judiciales

hace 43 minutos



¡Orgullo paisa! A sus 15 años, Emanuel Otálvaro ya pelea el número 1 del mundo sub-17 en tenis de mesa



Los motivos de la Corte Constitucional para tumbar la emergencia económica de Petro



Te recomendamos



¿Ya se vio una? Conozca las

no acudió ayer al Juzgado 38 de Control de Garantías de Bogotá por “compromisos académicos”.

Como salida dilatoria propuso reprogramar la audiencia o aplazarla. No obstante, el despacho, a través de la **Fiscalía**, advirtió que solo podía esperar hasta las 9:30 a. m. de este miércoles debido a otros compromisos judiciales.

Ante ese escenario, el despacho optó por devolver el expediente al centro de servicios para que la Fiscalía solicite una nueva fecha, dejando en suspenso una diligencia clave que todavía no tiene nuevo día de realización.

Lea también: **Accionista pide a Ecopetrol aclarar si Ricardo Roa también se aparta de ISA**

En relación con la disposición a colaborar con el proceso, la defensa dio excusas. **Roa** “estuvo dispuesto a atender oportunamente la audiencia que, como es de conocimiento público, debe estar acompañado por su abogado. Esta defensa siempre ha estado presta para atender todos los llamamientos que realicen las autoridades sin dilación alguna”.

El episodio no es menor: ocurre justo cuando Roa arrancó su periodo de vacaciones desde el 7 de abril, tras recibir luz verde de la junta directiva de Ecopetrol para tomar siete semanas de descanso en medio de su compleja situación judicial, más un mes adicional de licencia no remunerada, es decir hasta junio. Mientras tanto, el ingeniero Juan Carlos Hurtado quedó al frente de la petrolera como presidente encargado.

Melquisedec Torres @Melquisedec70 · Seguir

Atención.
La Junta Directiva de @ECOPETROL_SA autorizó una licencia no remunerada al presidente Ricardo Roa desde el 28 de mayo de 2026 y por 30 días calendario. Y tomará vacaciones desde mañana 7 de abril y hasta el 27 de mayo.

Se designó como presidente encargado a Juan Carlos [Mostrar más](#)

Información relevante **ecopetrol**

DECISIONES JUNTA DIRECTIVA DE ECOPETROL

Ecopetrol S.A. informa que la Junta Directiva, en su sesión del 6 de abril de 2026, decidió autorizar una licencia no remunerada, solicitada por el presidente de la Compañía, Ricardo Roa Barragán, de conformidad con lo previsto en el numeral 3°, del artículo 23 de los Estatutos Sociales y la Matriz de Decisiones y Atribuciones.

La licencia no remunerada tendrá efecto a partir del 28 de mayo de 2026 y por los siguientes 30 días calendario. Así mismo, el Presidente solicitó el reconocimiento de las vacaciones, a las que tiene derecho, desde el 7 de abril hasta el 27 de mayo del mismo año.

La Junta Directiva designó como presidente encargado a Juan Carlos Hurtado Parra, primer suplente del presidente, quien se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Hidrocarburos, desde el 16 de noviembre de 2025.

Juan Carlos, fue Vicepresidente de Exploración, Desarrollo y Producción en Ecopetrol y ha ejercido cargos ejecutivos orientados a la gestión y coordinación de recursos. Es ingeniero electricista, especialista en Evaluación y Desarrollo de Proyectos, máster en Administración de Negocios (MBA) internacionales de petróleo y gas. Cuenta con 28 años de experiencia en el sector, que incluye una amplia trayectoria en Ecopetrol y el desempeño de posiciones ejecutivas en la Transportadora de Gas Internacional (TGI).

Ecopetrol continuará desarrollando sus actividades en cumplimiento de su estrategia empresarial.

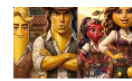
Bogotá, 6 de abril de 2025

Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en el continente americano, con más de 18.000 empleados. En Colombia es responsable de más del 60% de la producción de hidrocarburos, de la mayor parte del sistema de transporte, logística, y refinación de hidrocarburos, y tiene posiciones líderes en petroquímica y distribución de gas. Con la adquisición del 51,4% de las acciones de ISA, participa en la transmisión de energía, la gestión de sistemas en tiempo real (RTM) y la concesión vial Costera Barranquilla - Cartagena. A nivel internacional, Ecopetrol tiene presencia en empresas estratégicas del continente americano, con operaciones de E&P en Estados Unidos; licencia del Permian y Golfo de México; Brasil y México, y a través de ISA y sus filiales tiene posiciones líderes en el negocio de transmisión de energía en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, de concesiones viales en Chile y de telecomunicaciones.

8:10 p. m. · 6 abr. 2026

176 Responder Copia enlace

Leer 86 respuestas



frutinovelas, el drama de frutas infieles que causa sensación en las redes sociales



Se acabó La Niña y las probabilidades de un fenómeno de El Niño son del 90% para agosto-octubre



Puerto Rico según Bad Bunny: lugares imperdibles para conocer la isla



Investigación periodística revela identidad del creador de Bitcoin tras 17 años oculto: ¿quién es?

Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa

Los riesgos de no asistir

En relación con la disposición a colaborar con el proceso, la defensa dio excusas.

Roa “estuvo dispuesto a **atender oportunamente la audiencia que, como es de conocimiento público**, debe estar acompañado por su abogado. Esta defensa siempre ha estado presta para atender todos los llamamientos que realicen las autoridades sin dilación alguna”.

El episodio no es menor: ocurre justo cuando Roa arrancó su periodo de vacaciones desde el 7 de abril, **tras recibir luz verde de la junta directiva de Ecopetrol** para tomar siete semanas de descanso en medio de su compleja situación judicial, más un mes adicional de licencia no remunerada, es decir hasta junio. Mientras tanto, **el ingeniero Juan Carlos Hurtado quedó al frente de la petrolera** como presidente encargado.

Abogados consultados por EL COLOMBIANO sobre la segunda inasistencia de Ricardo Roa en el proceso por presunta violación de topes de campaña tienen opiniones divididas sobre los riesgos legales que enfrenta el presidente de **Ecopetrol** al no presentarse a la audiencia de imputación de cargos.

Los expertos coinciden en que el escenario se mueve entre dos posibilidades: **declarar la contumacia de Roa** (declararlo persona ausente en el proceso) **si se repite una tercera ausencia, o que la Fiscalía acelere la expedición de una orden de captura en su contra.**

Sebastián Rondón, abogado penalista, afirmó: “**Considero que la orden de captura sería desproporcionada.** Lo que sí se abre como posibilidad es que la **Fiscalía**, en la próxima diligencia, pueda solicitar la contumacia, es decir, declarar la rebeldía de quien no asista al proceso”.



Colombia

Serafino Iacono desmintió versión de Ricardo Roa sobre compra de apartamento: “Los pagos que recibí fueron de Mancera”

Sin embargo, Rondón añadió que no cree que dicha petición prospere. “Roa presentó una solicitud de aplazamiento —de hecho, pidió solo una hora— y el despacho simplemente **devolvió el expediente a los jueces de garantías.** Entonces, sí podría solicitarse una declaración de contumacia y, si la Fiscalía ya tiene una medida de aseguramiento, incluso podría justificarla con el argumento del riesgo de fuga, **dadas las actitudes de Roa frente al proceso**”, explicó el jurista.

Mientras los procesos judiciales avanzan a toda máquina, Roa decidió que lo mejor era tomarse vacaciones en plena tormenta judicial, lejos de la presión mediática y las citas judiciales.

Y mientras él disfruta del descanso, los expedientes siguen corriendo, **acumulando evidencia y complicaciones que no se van a evaporar pronto.**

El plan de Roa es regresar a finales de junio, justo cuando los procesos más complicados —por presunta violación de topes de campaña en 2022 y por tráfico de influencias relacionado con la compra de un apartamento en Bogotá— se resolverán después de elecciones.

El origen de este proceso penal se remonta a noviembre pasado, cuando el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) compulsó copias para que la Fiscalía investigara al entonces gerente de la campaña presidencial de Petro.

Los números que rodean el expediente electoral en su contra son contundentes: **más de \$3.500 millones que no cuadran.** Pagos a testigos, donaciones prohibidas y vuelos que no aparecieron en los reportes. En la primera vuelta, se superaron los topes por \$2.459 millones y se omitieron \$2.611 millones. En segunda vuelta, los desbordes llegaron a \$583 millones y los gastos ocultos a \$1.087 millones.

La imputación por tráfico de influencias a Ricardo Roa

Y por si fuera poco, la Fiscalía también le tiene otra investigación donde ya fue

imputado por el delito de **tráfico de influencias**. Se trata de la compra del apartamento 901 del edificio Entre Parques. Aunque el mercado lo valoraba en \$2.727 millones, **Roa lo adquirió por \$1.800 millones**.

La diferencia, \$927 millones, representa **un descuento de casi el 34 %**. Un buen negocio, si no fuera porque la justicia sospecha que detrás de ese “ofertón” hubo relaciones poco claras con el empresario Juan Mancera, expolicía ligado a la compra del inmueble.

En medio de todo esto, el presidente de **Ecopetrol** **está fuera de su cargo temporalmente mientras los expedientes se acumulan en los despachos de sus abogados**, pero el presidente Petro lo defiende, los jueces avanzan con la imputación y la opinión pública observa con lupa cada movimiento.



Economía

Petro dice que junta de Ecopetrol “se asustó” con la oposición y entregó a Roa “en bandeja”

“No hay interés en dilatar”

Tras la segunda inasistencia de Ricardo Roa a la audiencia de formulación de imputación, su abogado Juan David León, salió a defender la estrategia con un discurso que combina formalidad y justificación académica.

En diálogo con *La FM*, León explicó que ya había informado a la Fiscalía el lunes 5 de abril que “compromisos académicos” previos le impedían asistir a la hora señalada. Propuso, además, **reprogramar la diligencia o retrasarla hasta una hora**.

León no escatimó palabras para dejar clara la postura de la defensa: “No existe el más mínimo interés ni en dilatar, ni en entorpecer, ni en obstruir la administración de justicia. Por el contrario, hemos sido nosotros los más interesados en esclarecer los hechos, **poder demostrar con documentos, con evidencias**, con elementos materiales probatorios, la inexistencia de cualquier conducta irregular que se pretenda atribuir o que esté investigando la Fiscalía”.

Y remató: “Es la defensa quien tiene el mayor interés de que esto se adelante para que se puedan esclarecer todos estos hechos y se pueda reactivar y convalidar el buen nombre del doctor Ricardo Roa y de toda la campaña”.

También le puede interesar: [Salida temporal de Ricardo Roa de Ecopetrol divide a sindicatos y accionistas, ¿por qué?](#)

Bloque de preguntas y respuestas

¿Qué es la contumacia en un proceso penal?

Es la declaración de una persona como ausente o rebelde en un proceso judicial por no comparecer, lo que permite continuar el caso sin su presencia.

¿Puede haber orden de captura por no asistir a una audiencia?

Sí, si la Fiscalía demuestra riesgo de fuga o incumplimiento reiterado, un juez puede ordenar la captura.

¿Qué investiga la Fiscalía contra Ricardo Roa?

Presuntas irregularidades en la financiación de la campaña presidencial de 2022 y un caso de tráfico de influencias.

Temas

Actividades ilegales

Corrupción

Economía

Ecopetrol

Justicia

Política

Polarización política

Campaña Petro presidente

Campaña

Para seguir leyendo

< Anterior



Con Mejía y Lemus: Petro rota en agencias de Inteligencia a funcionarios con líos judiciales

A pesar de las investigaciones en su contra, el Gobierno le entregó la dirección de la UIAF a Wilmar Mejía. A su exjefe, Jorge Lemus, lo investiga la Procuraduría.

hace 43 minutos

Siguiente >

Con Mejía y Lemus: Petro rota en agencias de Inteligencia a funcionarios con líos judiciales

A pesar de las investigaciones en su contra, el Gobierno le entregó la dirección de la UIAF a Wilmar Mejía. A su exjefe, Jorge Lemus, lo investiga la Procuraduría.

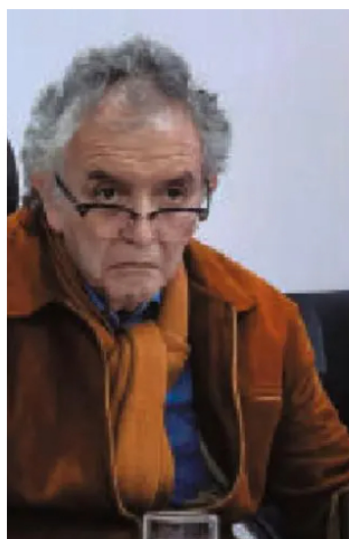
El empleo que busca está a un clic
Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



Con Jorge Lemus (izquierda) y Wilmar Mejía el Gobierno Nacional ha repetido una estrategia burocrática: rotarlos entre cargos directivos de la DNI y la UIAF, al parecer buscando protegerlos de los escándalos en los que están implicados. FOTOS CAPTURAS DE VIDEO Y REDES SOCIALES



El Colombiano

hace 1 hora

El Gobierno Nacional no deja de sorprender con nombramientos de funcionarios cuestionados. A pesar de ser mencionado en el escándalo por los llamados “archivos de Calarcá”, y de tener investigaciones en etapa preliminar en la Procuraduría y la Fiscalía, **Wilmar de Jesús Mejía fue premiado con el cargo de nuevo director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)**, la entidad encargada de rastrear el lavado de activos y la financiación del terrorismo en el país.

La decisión llamó la atención porque la salida de Mejía de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), donde tuvo el cargo de director de Inteligencia Estratégica, se interpretó inicialmente como una consecuencia directa de las investigaciones en su contra. Sin embargo, el Gobierno **terminó respaldándolo con uno de los cargos**

más sensibles en materia de seguridad financiera.



Colombia

En audios con abogado de 'Papá Pitufu', Jorge Lemus arremetió contra Augusto Rodríguez y dijo que "está mal de la cabeza"

Mejía es investigado por la Procuraduría por su presunta relación con información hallada en los dispositivos de **Alexánder Días Mendoza ("Calarcá")**, jefe de una de las disidencias de las Farc. De acuerdo con las pesquisas, habría compartido información confidencial con esa organización ilegal, algo que él ha negado reiteradamente, asegurando que se trata de un montaje.

El caso tomó relevancia nacional tras la revelación de documentos, chats, fotos y cartas encontrados en computadores y celulares incautados a "Calarcá" en 2024, durante un retén militar en Antioquia. Según esos archivos, divulgados por *Noticias Caracol*, Mejía, también conocido con el apodo de "el Chulo", habría filtrado información sobre oficiales de inteligencia de la Policía y el Ejército.

Las dudas sobre su papel se intensificaron luego de que **la fiscal general, Luz**